

PASAPORTE DE SEGURIDAD – PREGUNTAS FRECUENTES

- 1.- ¿A quién afecta? Tal y como se indica en la presentación con las instrucciones, afecta al personal de nueva incorporación (personal que actualmente no tiene pase de contrata o subcontrata) DESDE EL DIA 15 DE JUNIO CON CARÁCTER OBLIGATORIO.
- 2.- ¿Cómo se va a hacer para el personal que estamos haciendo el pasaporte con la formación del proyecto de Cok Gijón? Seguirán el proceso ordinario, es decir, las empresas enviarán al Centro de Formación de la TOBA a las personas a realizar el cuestionario de lunes a viernes a las 8'15h . Si hubiese variaciones se indicarán en su momento.
- 3.- ¿Cómo proceder si viene un tecnólogo en fecha diferente a martes y viernes? Se van a habilitar un terminal en cada portería (Xavina y Sotiello) para estos casos excepcionales.
- 4.- Si un trabajador tiene pase actualmente (y por tanto ahora no ha sido necesario que tuviese el pasaporte) y le dan de baja con retirada de pase . Si es dado de alta de nuevo... ¿es necesario que haga el pasaporte de seguridad? Sí, porque al hacerle el pase de nuevo a todos los efectos sería como un nuevo ingreso.
- 5.- Si un trabajador trabaja en una empresa A, ha sacado el pasaporte con la empresa A, causa baja en dicha empresa y después se incorpora a una empresa B ¿tiene que volver a sacar el pasaporte? El pasaporte tiene una validez de 5 años y está asignado en la base de datos a la persona, independientemente de la empresa a la que pertenezca.
- 6.- Si un trabajador trabaja en una empresa A, causa baja ¿Hay un periodo máximo de inactividad que obligue a sacar de nuevo el pasaporte? 5 años desde la fecha en que haya sacado el pasaporte.
- 7.- Si un trabajador hizo el pasaporte en la parada de LDA del año pasado, ¿va a aparecer en su perfil en SIGEC si tiene superada la formación? Sí va a aparecer en su perfil en SIGEC.
- 8.- ¿Qué ocurre si no supero el test? Se pueden hacer tres intentos en el mismo día. Si a la tercera vez no se supera, se deberá acudir al próximo día que haya habilitada sesión.
- 9.- ¿Tengo que traer algún documento para hacer el pasaporte? Sí hay que traer cubierto el formulario de datos del trabajador según las instrucciones que se indican el propio impreso.